

CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2004

ORDEN DEL DIA Nº 27

Impreso el día 16 de marzo de 2004

SUMARIO

**COMISION DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO**

Dictamen en el proyecto de comunicación de la señora senadora **Bar**, solicitando informes sobre la Comisión Bicameral Argentino-Uruguay para la Construcción del Puente Colonia-Buenos Aires. (S.-2.991/03.)

Dictamen de comisión

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de comunicación de la señora senadora Bar, solicitando informe acerca de la Comisión Bicameral Argentino-Uruguay para la Construcción del Puente-Colonia Buenos Aires; y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 19 de febrero de 2004.

Federico R. Puerta. – Mario A. Losada. – Mabel L. Caparrós. – Sonia M. Escudero. – Marcelo E. López Arias. – Juan C. Marino. – Norberto Massoni. – Pedro Salvatori. – Rodolfo H. Terragno.

Proyecto de comunicación

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe sobre los siguientes puntos referidos a la Comisión Binacional Argentino-Uruguay para la Construcción del Puente Colonia-Buenos Aires, en el marco de lo establecido en el tratado firmado por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, el 20 de septiembre de 1996:

1. Constitución y funciones de la Comisión Binacional Argentino-Uruguay, sección Argentina, relativa a la obra de construcción del puente Buenos Aires-Colonia.
2. Resultados de las investigaciones llevadas a cabo por dicha comisión en los últimos tres años.
3. Presupuesto asignado a la comisión durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003, y los gastos que se han generado para el Estado nacional en concepto de consultorías, viáticos y pasajes.

Graciela Y. Bar.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto de integrar Argentina y Uruguay, a través de un puente sobre el río de La Plata, el puente Colonia-Buenos Aires, ha sido un proyecto de larga data. Pero desde el año 1985 tomó mayor envergadura, cuando los entonces presidentes Raúl Alfonsín y Julio Sanguinetti solicitaron la realización de los primeros estudios de factibilidad. Años después, en 1992, comenzó a funcionar la Comisión Binacional Argentino-Uruguay y en el año 1996 los entonces presidentes Carlos Menem y Sanguinetti firmaron un tratado internacional estableciendo la construcción del mismo y, más tarde, el 10 de agosto de 1999, la Legislatura del vecino país aprobó dicho documento.

La Argentina tiene garantizada la integración con los países vecinos y en especial con los Estados miembros del Mercosur. Particularmente, la provincia de Entre Ríos se comunica con el vecino país del Uruguay en tres lugares: Concordia-Salto; Colón-Paysandú y Gualeguaychú-Fray Bentos, permiten el traslado de miles de

argentinos y uruguayos para actividades comerciales y turísticas.

Este nuevo puente que se proyecta construir, uniría las ciudades de Buenos Aires y Colonia, o Punta Lara y Colonia, de acuerdo con los diferentes proyectos, con una longitud aproximada de 42 kilómetros, obra valuada en 800 millones de dólares.

La Comisión Binacional Argentino-Uruguay tiene como objeto, entre otros, la coordinación de investigaciones, de estudios de factibilidad, de cálculos financieros y los estudios ambientales. Esta comisión según informes periodísticos (diario "Clarín", 20 de julio de 2003) ha ocasionado hasta la fecha una erogación de casi 19 millones de dólares desde sus inicios, sumado a los gastos en consultoría, viáticos y pasajes, que ascienden a 1.447.315, según un estudio de la Auditoría General de la Nación de diciembre del año 2002. Pero, aún no ha dictaminado si es necesario llevar a cabo una obra de tales características y sigue devengando gastos al Estado nacional.

En este momento, inmersos aún en una grave crisis económica y social, con elevados índices de desocupación, de desnutrición, de deserción escolar, y con dramáticos problemas de inseguridad, pareciera inoportuna la intención de retomar la iniciativa de la construcción del puente que significará una erogación al Estado nacional.

Como provincianos, apoyamos la integración con países vecinos, al Mercosur, la unión nacional de los pueblos, el intercambio cultural, las relaciones comerciales que benefician a los ciu-

dadanos, el federalismo y el protagonismo del país: "país del interior". La integración no debiera fortalecerse privilegiando a los centros urbanos de mayor poder adquisitivo, que ya poseen adecuados medios de comunicación directa, sino que es necesario fortalecer las vías de comunicación ya existentes, varias de ellas en mal estado.

Por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Graciela Y. Bar.